



VI Edición PREMIOS
Iberus - CLH
"EMPRENDE"

MODALIDAD II: EMPRESA INNOVADORA

1) DATOS DEL PROMOTOR DEL PROYECTO EMPRESARIAL

Datos de contacto

Nombre y apellidos:

NIF:

Dirección postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

e.mail:

Empresa

Razón social:

NIF:

Dirección:

Universidad

UNIZAR

UPNA

UdL

UR

Vinculación con la Universidad:

Alumno

Titulación:

Egresado

Titulación:

Año de obtención de la titulación:

PAS

PDI

3) DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

3.1 Memoria Proyecto empresarial (máx. 20 páginas en A4 en times new roman tamaño 12. La empresa deberá presentar la memoria dando respuesta, dentro de lo posible, a los siguientes epígrafes:

- **Resumen del Proyecto empresarial** (máximo 2.000 caracteres)
- **Nivel de desarrollo del Proyecto empresarial**
 - Año de creación de la empresa,
 - Capital social
 - Facturación anual
- **Descripción del Proyecto empresarial**
 - Principales actividades de la empresa
 - Organigrama de la empresa
 - Nº Empleados
 - Nº titulados superiores
 - Nº doctores
 - Descripción de la trayectoria de la empresa y sus promotores
 - Descripción de las actividades de la empresa, productos y/o servicios prestados
- **Mercado: clientes y competencia**
 - Mercado al que se dirige y las oportunidades que presenta
 - Tipos de clientes y competencia existente
 - Valor añadido que obtiene el cliente y ventaja competitiva frente a la competencia
- **Innovación y/o valor diferencial frente a competidores**
 - Innovación que aportan las diferentes actividades y productos y/o servicios
 - Ventaja de la empresa frente a sus competidores
 - Patentes y Marcas registradas
 - Participación en proyectos de I+D+I, regionales, nacionales, europeos e internacionales
 - Actividades previstas en los próximos años relacionadas con I+D+I

3.2. Documentación complementaria que deben aportar los empresarios individuales: informe de la vida laboral, certificado de estar al corriente de pagos en la Seguridad Social y cuentas anuales aprobadas correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados.

3.3 Documentación complementaria que deben aportar las sociedades: certificado de estar al corriente de pagos en la Seguridad Social, tc1 y tc2 del último mes y cuentas anuales aprobadas correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados.